

Anexo 1. Criterios de valoración del Prácticum por parte del tutor o tutora de centro

UOC

Universitat Oberta
de Catalunya

Autoría: Adriana Ornellas Rios Da Silva,
Nativitat Cabrera Lanzo y Llorenç Andreu
Barrachina

PID_00291854



Criterios de valoración del Prácticum por parte del tutor o tutora de centro

A lo largo del periodo de prácticas, para garantizar la coherencia y la complementariedad entre la actividad que se desarrolla en el centro presencialmente y en el aula virtual, el profesorado colaborador de la universidad pedirá a la persona tutora del centro que valore el desempeño y el logro de competencias por parte del estudiante como mínimo en tres ocasiones:

- **Valoración inicial.** Tiene por objetivo asegurar que la incorporación haya sido satisfactoria.
- **Valoración intermedia.** Tiene por objetivo conocer la valoración de la persona tutora en cuanto a la incorporación y adaptación del estudiante en el centro (gestión de las dificultades iniciales, nivel de iniciativa, pertinencia e interés de la propuesta de proyecto de prácticas, integración en las dinámicas, relación con la persona tutora, etc.).
- **Valoración final.** De esta valoración general del proceso de las prácticas depende la superación de la asignatura por parte del estudiante. La valoración final se basa en los criterios siguientes:
 - o Grado de autonomía y de competencia en cuanto a la identificación de las necesidades educativas de los niños.
 - o Grado de autonomía y de competencia en cuanto a su capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de intervención ajustadas a las necesidades educativas de los niños.
 - o La capacidad personal e interpersonal para el trabajo en equipo.
 - o La capacidad de actuar de manera honesta, responsable y respetuosa con la diversidad, respetando el código deontológico de la profesión.
 - o Desempeño del horario (establecido en el plan de trabajo) y puntualidad en la asistencia en el centro.
 - o Interés para aprender y para participar en las dinámicas del centro.
 - o Adecuación del bagaje de conocimientos teóricos y prácticos previos.
 - o Pertinencia de las aportaciones y desempeño de las tareas asignadas.

El profesorado colaborador de la universidad hará llegar en el momento oportuno los formularios para la evaluación de la actividad del estudiante por parte de la persona tutora, siguiendo el calendario de la asignatura.